



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*

*Superintendencia de Seguros de la Nación*

**BUENOS AIRES, 09 DIC 2010**

VISTO el expediente N° 54.657 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, el punto 39.12. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y la Circular N° 3577; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido en este Organismo la presentación de la Dra. GRACIELA NOEMI DEL HOYO, a los efectos de formalizar dicho trámite;

Que se ha procedido a analizar los antecedentes y la documentación remitida;

Que la aludida profesional se encuentra en condiciones de ser incorporada al Registro habilitado por el punto 39.12. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora;

Que han tomado intervención la Gerencia de Autorizaciones y Registros y la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley N° 20091;

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir bajo el número de orden " 237 " en el "*Registro de Auditores Externos*" a la Dra. GRACIELA NOEMI DEL HOYO, D.N.I. 18.024.206.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°: 3 5 4 9 1

FIRMADO POR : FRANCISCO DURAÑONA